RESOLUCION No. 0-0056 de 2026
(20 de agosto de 2026)

'POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025"

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA, en uso de las atribuciones que le confieren el Decreto Municipal No. 0-0179 del dieciséis (16) de diciembre de 2024, y en armonía con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Municipal No. 0-0179 del dieciséis (16) de diciembre de 2024 por medio del cual se adoptó la modificación del manual de contratación del Municipio de Purificación se estableció como responsabilidad de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación la proyección de las resoluciones de aprobación de las pólizas y la aprobación misma de estas.

Que el Municipio de purificación celebró con **CIVILTECH S.A.S.,** identificada con NIT No 901.915.571-1**,** Representante Legal **XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. No 52.811.724 de Bogotá, el Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HOBO Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)"**, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($37,768.522.40) M/CTE.;** con un plazo de ejecución **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO,** El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2025**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio**,** habiendo quedado establecido en la cláusula **OCTAVA** del mismo, la Obligación a cargo del contratista de amparar a favor del Municipio y Mediante póliza expedida por compañía de seguros debidamente establecida para operar en Colombia, los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato: Diez (10%) del valor del contrato, Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Diez (10%) del valor del contrato, Por el termino de duración del contrato y Tres (3) años más.

Calidad del Servicio: Veinte (20%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

RESOLUCION No. 0-0056 de 2026
(20 de agosto de 2026)

'POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025"

Responsabilidad Civil Extracontractual: DOSCIENTOS (200) SMMLV, Por el termino de duración del contrato hasta su liquidación.

Que el primero (01) de octubre de 2025, se suscribió el Contrato de Consultoría No 278 de 2025.

Que el día seis (06) de octubre de 2025, mediante Resolución No 0-0095 de 2025, se realizó la respectiva aprobación de las Garantías Exigidas – Póliza No CCA-100029092 (anexo 0) y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CC-100007238 (anexo 0), expedidas el 01 de octubre de 2025, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a favor del Municipio de Purificación Tolima, para amparar los riesgos derivados del Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025.

Que el día quince (15) de octubre de 2025 se suscribió acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025.

Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2025, se suscribió Acta de Suspensión No 01 al Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025.

Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025, se suscribió Acta de Reinicio No 01 al Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025.

Que mediante oficio 110-863 de fecha 15 de julio de 2026, la secretaria de Planeación e Información Municipal allego Póliza No CCA-100029092 (anexo 1 y 2) expedidas anexo 1, el 22 de mayo de 2026 y anexo 2 el 10 de julio de 2026, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a favor del Municipio de Purificación Tolima, para amparar los riesgos derivados del Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025.

Que con el presente acto administrativo se pretende aprobar las modificaciones a las garantías amparadas por la póliza CCA-100029092 anexo 1, según Acta de Suspensión No 01 del 28/11/2025 y Acta de Reinicio No 01 del 16/12/2025. Y, anexo 2, expedido el 10 de julio de 2026, con el cual se prorrogó la vigencia del amparo de cumplimiento hasta el 31/08/2026 para tramite de liquidación, dado al acta de recibo final previamente suscrito y allegado a la oficina Asesora Jurídica, desde la secretaria de Planeación e Información Municipal.

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

RESOLUCION No. 0-0056 de 2026
(20 de agosto de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025"

Que en virtud de la delegación de funciones en cabeza del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, corresponde a esta aprobar la póliza constituida por el contratista, tal como se hará en la parte resolutiva del presente acto.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas Seguro de Cumplimiento a favor de Entidad Estatal No. CCA-100029092 (anexo 1), expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a favor del Municipio de Purificación Tolima, para amparar los riesgos derivados del Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025, suscrito con **CIVILTECH S.A.S.,** identificada con NIT No 901.915.571-1, Representante Legal **XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. No 52.811.724 de Bogotá, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HOBO Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)"***, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($37,768.522.40) M/CTE.;** con un plazo de ejecución **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO,** el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**,** se actualizan las vigencias según Acta de Suspensión No 01 del 28/11/2025 y Acta de Reinicio No 01 del 16/12/2025, con el siguiente detalle:

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTÍA
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 1)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 16/12/2025 Hasta 18/04/2026 Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	$ 3.776.852,24 - Diez (10%) del valor del contrato

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

RESOLUCION No. 0-0056 de 2026
(20 de agosto de 2026)

'POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025"

MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 1)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde 16/12/2025 Hasta 18/12/2028 Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	$ 3.776.852,24 - Diez (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 1)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	Desde 16/12/2025 Hasta 18/06/2026 Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.	$ 7.553.704,48 - veinte (20%) del valor del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las pólizas Seguro de Cumplimiento a favor de Entidad Estatal No. CCA-100029092 (anexo 2), expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a favor del Municipio de Purificación Tolima, para amparar los riesgos derivados del Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025, suscrito con **CIVILTECH S.A.S.,** identificada con NIT No 901.915.571-1, Representante Legal **XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. No 52.811.724 de Bogotá, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HOBO Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)"***, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($37,768.522.40) M/CTE.;** con un plazo de ejecución **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO,** el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**,** se actualizan las vigencias según prorroga de la vigencia del amparo de cumplimiento hasta el 31/08/2026 para tramite de liquidación, dado al acta de recibo final, con el siguiente detalle:

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTÍA
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 2)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 18/04/2026 Hasta 31/08/2026 Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	$ 3.776.852,24 - Diez (10%) del valor del contrato

RESOLUCION No. 0-0056 de 2026
(20 de agosto de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DEL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025"

MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 2)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde 16/12/2025 Hasta 18/12/2028 Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	$ 3.776.852,24 - Diez (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 2)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	Desde 16/12/2025 Hasta 18/06/2026 Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.	$ 7.553.704,48 - veinte (20%) del valor del contrato.

ARTICULO TERCERO: Para efectos de consolidar el expediente contractual que aquí se ha hecho referencia, remítase el presente Acto a la Profesional Universitaria adscrita a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

Dada en Purificación – Tolima, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAOLA ANDREA SANCHEZ SALDAÑA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación (E)

Proyectó: **MARIA CAMILA RODRIGUEZ PINTO**
Abogada Contratista – OAJC

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	eZXJXMr2zWGewjUlkkFEKQ==	**Número de póliza**	100029092
Número de anexo	2	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	10/07/2026	**Inicio de vigencia Global**	01/10/2025
Fin de vigencia Global	18/12/2028	**Tomador**	CIVILTECH SAS
		Asegurado	MUNICIPIO DE PURIFICACION
Valor asegurado	15.107.408,96		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.278-2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)CON ESTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 2026/08/31 DE ACUERDO A OFICIO DONDE SOLICITAN DICHO MODIFICACION CON EL FIN DE PROCEDER CON LA LIQUIDACION DEL CONTRATO		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/04/2026	24:00 Horas del 31/08/2026	$ 3.776.852,24	$ 8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 18/12/2028	$ 3.776.852,24	$ 8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 18/06/2026	$ 7.553.704,48	$ 8.333,33

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	5WQBmSQlfEK3Qpl4G9yL3A==	**Número de póliza**	100029092
Número de anexo	1	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	22/05/2026	**Inicio de vigencia Global**	01/10/2025
Fin de vigencia Global	18/12/2028	**Tomador**	CIVILTECH SAS
		Asegurado	MUNICIPIO DE PURIFICACION
Valor asegurado	15.107.408,96		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.278-2025 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)CON ESTE ANEXO SE PRORROGA LA DURACION DEL CONTRATO. SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO DE OBRA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 18/04/2026	$ 3.776.852,24	$ 8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 18/12/2028	$ 3.776.852,24	$ 8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/12/2025	24:00 Horas del 18/06/2026	$ 7.553.704,48	$ 8.333,33

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Alcaldía Municipal de
Purificación
NIT: 890.701.077 -4

Secretaría de Planeación
e Información Municipal

110 – 863

Purificación, 15 de julio de 2026

Doctora
ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud aprobación de póliza contrato 278 de 2025

Respetada Doctora Angelica Alexandra:

Por medio de la presente me permito remitir Póliza No. 100029092 ANEZO 2 para su revisión y aprobación, Correspondiente al contrato de consultoría No. 278 de 2025.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal

Orlando Rivera A.
Auxiliar

ALCALDÍA MUNICIPAL
PURIFICACIÓN TOLIMA
5.0023
15 JUL 2026
OFICINA ASESORÍA JURÍDICA
Y DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO

596

NIT. 901915571-1
OFI-PURI-007

Ibagué, 10 de julio de 2026

Ingeniera
MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaría de Planeación e Información Municipal
Purificación, Tolima

Asunto: Remisión de pólizas actualizadas y trámite de suscripción del acta de liquidación del Contrato de Consultoría No. 278 de 2025

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de CIVILTECH S.A.S., contratista del Contrato de Consultoría No. 278 de 2025, me permito remitir respetuosamente las pólizas actualizadas, en atención a lo solicitado mediante oficio No. 110.847 del 7 de julio de 2026, suscrito por la Secretaría de Planeación e Información Municipal, dentro del trámite de liquidación del contrato en mención.

Conforme a dicho requerimiento, se allega el Anexo No. 2 de la póliza de seguro de cumplimiento expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., correspondiente a la póliza No. CCA-100829992, certificado No. 340072143, con fecha de expedición del 10 de julio de 2026, mediante el cual se prorroga el amparo de cumplimiento hasta el 31 de agosto de 2026.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que las pólizas remitidas sean incorporadas al expediente contractual y tenidas en cuenta para continuar con las actuaciones administrativas correspondientes a la liquidación del Contrato de Consultoría No. 278 de 2025.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la suscripción del acta de liquidación respectiva del Contrato de Consultoría No. 278 de 2025, así como a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

XOCHITL VANESSA PÁRAMO ZARTA
Representante Legal
CIVILTECH S.A.S.
NIT 901.915.571-1

Anexo: Póliza de seguro de cumplimiento No. CCA-100829992, Anexo No. 2, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A.

597

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.10 14:48:37 -05:00

Código de Seguridad: eZXJXMr2zWGewjUIkkFEKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUSZR000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100029092	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340072143	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	18/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CIVILTECH SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901915571-1
DIRECCIÓN	CRA 7 68 22 T 10 AP 303 CONJ RES YACAIRA	TELÉFONO	3012787223
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PURIFICACION	No. DOC. IDENTIDAD	890701077-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 8 122	TELÉFONO	2280049
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PURIFICACION	No. DOC. IDENTIDAD	890701077-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 8 122	TELÉFONO	2280049

OBJETO DE CONTRATO

CON ESTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 2026/08/31 DE ACUERDO A OFICIO DONDE SOLICITAN DICHO MODIFICACION CON EL FIN DE PROCEDER CON LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 278- 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/04/2026	24:00 Horas Del 31/08/2026	3.776.852,24	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 18/12/2028	3.776.852,24	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 18/06/2026	7.553.704,48	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.107.408,96	

INTERMEDIARIO$	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

598
/

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100029092	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340072143	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	18/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Bancolombia

Comprobante en línea

10 Jul 2026 15:28

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 470323855

Comercio
FAP MUNDIAL

Referencia 1
CC41930165

Fecha
10 Jul 2026 15:28

Referencia 2
52.39.183.95

Número de factura
3715228384014847

Referencia 3
3715228384014847

Descripción del pago
Boleta de Pago No 20260100310413

Valor del Pago
$29.750

Número de comprobante
TR2607101528167i5IK3

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 8000**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

600

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.22 16:05:13 -05:00

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SWQBmSQ1fEK3QpI4G9yL3A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 48 - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2851600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2P000000059-D001

No. PÓLIZA	CCA-100029092	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340070474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	18/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CIVILTECH SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901915571-1
DIRECCIÓN	CRA 7 68 22 T 10 AP 303 CONJ RES YACAIRA	TELÉFONO	3012787223
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PURIFICACION	No. DOC. IDENTIDAD	890701077-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 8 122	TELÉFONO	2280049
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PURIFICACION	No. DOC. IDENTIDAD	890701077-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 8 122	TELÉFONO	2280049

OBJETO DE CONTRATO

CON ESTE ANEXO SE PRORROGA LA DURACION DEL CONTRATO. SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO DE OBRA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.278- 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 18/04/2026	3.776.852,24	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 18/12/2028	3.776.852,24	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 18/06/2026	7.553.704,48	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.107.408,96	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/11/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.10 14:48:37 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: eZXJXNr2zWGevjUIkkFEKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUSIR000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100029092	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340072143	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	18/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CIVILTECH SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901915571-1
DIRECCIÓN	CRA 7 68 22 T 10 AP 303 CONJ RES YACAIRA	TELÉFONO	3012787223
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PURIFICACION	No. DOC. IDENTIDAD	890701877-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 8 122	TELÉFONO	2280049
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PURIFICACION	No. DOC. IDENTIDAD	890701877-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 8 122	TELÉFONO	2280049

OBJETO DE CONTRATO

CON ESTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 2026/08/31 DE ACUERDO A OFICIO DONDE SOLICITAN DICHO MODIFICACION CON EL FIN DE PROCEDER CON LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.278- 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HO Y ILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/04/2026	24:00 Horas Del 31/08/2026	3.776.852,24	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 18/12/2028	3.776.852,24	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 18/06/2026	7.553.704,48	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.107.408,96	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100029092	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340072143	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	18/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PNASA - APF

Scanned with CamScanner

Bancolombia

Comprobante en línea

10 Jul 2026 15:28

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 470323855

Comercio
FAP MUNDIAL

Referencia 1
CC41930165

Fecha
10 Jul 2026 15:28

Referencia 2
52.39.183.95

Número de factura
3715228384014847

Referencia 3
3715228384014847

Descripción del pago
Boleta de Pago No 20260100310413

Valor del Pago
$29.750

Número de comprobante
TR2607101528167i5IK3

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 8000**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA